

# ÍNDICE

## **Tributación de los profesionales independientes (2a. ed.)**

Autor: Gonzalo Araya Ibáñez

Editorial Thomson Reuters /2023

www.librotecnia.cl

	Página
Introducción.....	1
<b>CAPÍTULO 1</b>	
<b>IMPOSICIÓN A QUE ESTÁN SOMETIDAS LAS RENTAS DEL TRABAJO NO DEPENDIENTE</b>	
1. Consideraciones previas.....	5
2. Situación de los chilenos residentes en el extranjero afectos al impuesto de segunda categoría.....	7
2.1. Instrucciones del SII sobre los conceptos de residencia y domicilio. Pérdida de residencia y domicilio.....	10
2.2. Caso de pérdida de residencia y domicilio.....	17
2.3. Declaración Jurada aviso de permanencia en Chile.....	18
2.4. Normas que pueden gravar con impuesto adicional las remuneraciones obtenidas por los profesionales y otros trabajadores independientes.....	19
3. Impuesto adicional aplicable hasta el 31.12.12 a los chi- lenos residentes o domiciliados en el extranjero por las remuneraciones afectas a segunda categoría.....	20
3.1. Requisitos y presupuestos de aplicación del ex artículo 61.....	21

	Página
3.2. Base imponible de este gravamen.....	22
3.3. Declaración y pago del impuesto adicional .....	23
4. Tributación aplicable hasta el año tributario 1985 .....	24
5. Disposiciones por las que se regía el ex impuesto cedular de segunda categoría .....	25
6. Características generales del ex impuesto cedular de segunda categoría .....	27
7. Determinación y cálculo de este tributo .....	28
7.1. Crédito contra el impuesto anual .....	28
7.2. Imputación de las retenciones de impuesto y de los pagos provisionales.....	30
8. Rentas exentas del ex impuesto cedular de segunda categoría.....	31
8.1. Rentas anuales de monto no superior a 10 unidades tributarias anuales .....	31
8.2. Rentas percibidas por equipos, deportistas, técnicos, asesores y dirigentes deportivos extranjeros por su participación en torneos realizados en Chile .....	32
8.3. Rentas percibidas por sus actuaciones en Chile por artistas chilenos que residan en el extranjero.....	33
8.4. Rentas percibidas por residentes en la provincia de Isla de Pascua .....	33
8.5. Rentas exoneradas de este tributo por encontrarse afectas al impuesto adicional .....	34

## CAPÍTULO 2

### ANÁLISIS CASUÍSTICO DE LAS RENTAS COMPRENDIDAS EN EL NÚMERO 2º DEL ARTÍCULO 42

1. Enunciación de las rentas comprendidas en esta disposición .....	37
2. Rentas provenientes del ejercicio independiente de una profesión.....	38
3. Situación de los laboratorios clínicos explotados por profesionales individualmente o en forma colectiva .....	40

	Página
4. Situaciones especiales .....	43
4.1. Comunidades de profesionales.....	43
4.2. Sociedades de hecho .....	44
4.3. Grupos de profesionales que trabajan particularmente a base de un fondo común .....	46
5. Rentas de los auxiliares de la administración de justicia .....	46
6. Renta de los corredores .....	47
7. Situación de los corredores de bolsa .....	48
8. Rentas obtenidas por personas que desarrollan una ocupación lucrativa .....	48
8.1. Requisitos que deben concurrir para que proceda su clasificación en la segunda categoría .....	49
8.2. Catálogo de las actividades más comunes afectas a esta calificación .....	50
8.3. Situación particular de los trabajadores de artes y espectáculos .....	52
9. Tributación de las participaciones y asignaciones de los directores o consejeros de sociedades anónimas.....	54
9.1. Retención del impuesto que afecta a estas rentas .....	55
10. Pronunciamientos del Servicio de Impuestos Internos sobre otras rentas comprendidas en el N° 2 del artículo 42 .....	56
10.1. Tributación de los prácticos de puertos y canales.....	56
10.2. Situación tributaria de comisiones pagadas por un banco a sus empleados por encargo de su mandante, un grupo financiero, y reembolsadas al mandatario .....	58
10.3. Situación tributaria de las sumas pagadas por concepto de traslación y viáticos a profesionales contratados a honorarios por la Administración Pública.....	59
10.4. Tratamiento tributario aplicable a las asignaciones de movilización y colación entregadas a un estudiante en práctica .....	63
10.5. Dietas pagadas a directores de una empresa portuaria .....	63

## CAPÍTULO 3

## RENTAS PERCIBIDAS POR LAS SOCIEDADES DE PROFESIONALES

1. Comentarios previos.....	67
2. Rentas de sociedades de profesionales.....	68
3. Requisitos que deben cumplir las sociedades de profesionales para ser calificadas como tales.....	70
3.1. Exigencia de que se trate de sociedades de personas.....	72
3.2. Algunas precisiones respecto de las profesiones de los socios.....	73
4. Tributación de las sociedades de profesionales en la segunda categoría. Determinación de la renta líquida imponible.....	76
4.1. Determinación del monto de los ingresos brutos anuales.....	76
4.2. Deducción de los gastos efectivos.....	76
4.3. Retención del impuesto.....	77
4.4. Documentos tributarios que deben emitir estos contribuyentes.....	77
5. Opción de las sociedades de profesionales de declarar y tributar en la primera categoría.....	78
5.1. Ejercicio de la opción de tributar en primera categoría.....	79
5.2. Carácter irreversible de la opción.....	81
5.3. Documentos tributarios que deben emitir estos contribuyentes.....	81
5.4. Contribuyentes que se reorganicen para tributar como sociedad de profesionales.....	82
5.5. Procedimiento para el registro de las sociedades de profesionales.....	83
6. Dictámenes de la Dirección Nacional del SII sobre la materia.....	90
6.1. Sueldo patronal en caso de sociedades de profesionales que tributan de acuerdo con las normas de la primera categoría.....	90

	Página
6.2. Sociedad por acciones que se transforma en sociedad de responsabilidad limitada.....	92
6.3. Calificación de una compañía como sociedad de profesionales .....	93
6.4. Exclusividad en la prestación de servicios de los socios de una sociedad de profesionales .....	94
6.5. Participación en una sociedad de profesionales asignada a la contabilidad del empresario individual.....	95
6.6. Requisitos para tributar como sociedad de profesionales relacionados al objeto social .....	97
6.7. Tributación y documentos que deben emitir las sociedades de profesionales .....	98
6.8. Una sociedad de hecho no califica como sociedad de profesionales.....	102
6.9. Precisa alcance de Oficio N° 1.077 de 2023, respecto de los títulos obtenidos en instituciones de educación extranjeras.....	103
6.10. Empresa de tecnología que califica como sociedad de profesionales.....	104

#### CAPÍTULO 4

##### DETERMINACIÓN DE LA RENTA LÍQUIDA IMPONIBLE

1. Generalidades.....	107
2. Determinación del monto de los ingresos brutos anuales .....	108
3. Concepto de ingresos percibidos.....	110
4. Deducción de los gastos efectivos.....	111
4.1. Normas que regulan la deducción de los gastos efectivos .....	112
4.2. Requisitos que deben concurrir para la aceptación de su rebaja.....	112
5. Análisis casuístico de los principales rubros de rebajas.....	113
5.1. Intereses .....	114
5.2. Impuestos y contribuciones.....	115
5.3. Pérdidas.....	115

	Página
5.4. Créditos incobrables.....	116
5.5. Depreciaciones.....	116
5.6. Sueldos, salarios y otras remuneraciones.....	122
5.7. Gastos de representación.....	123
5.8. Donaciones.....	124
5.9. Gastos por concepto de cursos de capacitación, perfeccionamiento u otros.....	124
5.10. Cuotas a colegios profesionales, sociedades científicas o a otras entidades que agrupan a los profesionales.....	125
5.11. Adquisición de revistas, libros y material de consulta.....	125
5.12. Reajustes y diferencias de cambio provenientes de créditos o préstamos.....	125
5.13. Gastos de organización y puesta en marcha.....	126
5.14. Arriendos en general.....	127
5.15. Gastos originados por vehículos motorizados.....	127
6. Situación de las imposiciones previsionales.....	128
6.1. Obligación de cotizar de los trabajadores inde- pendientes.....	130
6.2. Gradualidad en la aplicación de esta obligación.....	132
6.3. Obligación de cotizar de acuerdo con la ley N° 21.133 de 2019.....	133
6.4. Excepciones a la obligación de cotizar anualmente en el F22.....	134
7. Tratamiento de los gastos por asistencia a congresos rea- lizados fuera del país.....	135
8. Deducción de gastos presuntos.....	136
8.1. Contribuyentes que pueden acogerse a esta mo- dalidad.....	137
8.2. Alcances y operatoria.....	138
9. Corrección monetaria de las rentas de segunda categoría.....	139
9.1. Contribuyentes que declaran sus rentas en base a los gastos efectivos.....	139

	Página
9.2. Contribuyentes que declaran sus rentas en base a la presunción de gastos .....	140
9.3. Variaciones del IPC que deben considerarse para estos efectos .....	141
10. Reducción de la renta afecta a impuesto que beneficia a los contribuyentes comprendidos en el artículo 42, N° 2, de la ley de la renta radicados en las regiones favorecidas por el D.L. N° 889, de 1975 .....	142
11. Tratamiento de las utilidades obtenidas en la enajenación de bienes del activo inmovilizado realizada por contribuyentes clasificados en la segunda categoría.....	145
12. Inversiones efectuadas al amparo del ex artículo 54 bis de la Ley de la Renta.....	146
13. Deducción de los depósitos de ahorro previsional voluntario y de las cotizaciones voluntarias a que se refiere el párrafo 2 del Título III del D.L. N° 3.500 de 1980.....	148
13.1. Conceptos que comprende el beneficio tributario por ahorro previsional .....	149
13.2. Regímenes tributarios que establece el artículo 42 bis para impetrar los beneficios impositivos por ahorro previsional .....	150
13.3. Tratamiento tributario de los recursos originados en depósitos de APV o cotizaciones voluntarias, acogidos al artículo 42 bis, N° 1, que se hayan destinado a pólizas de seguro de vida, en caso de muerte del asegurado .....	151
13.4. Manifestación expresa de la voluntad de acogerse al sistema de ahorro a que se refiere el artículo 42 bis .....	152
13.5. Incompatibilidad de este sistema con el establecido en el ex artículo 57 bis de la Ley de la Renta .....	153
13.6. Régimen tributario de ahorro previsional establecido en el inciso segundo del artículo 42 bis de la Ley de la Renta .....	154

13.7. Retiros efectuados con cargo a las cuentas de APV ordenados por el tribunal para el cobro de deudas de pensiones de alimentos de acuerdo con la ley N° 21.484 de 2022.....	157
13.8. Tratamiento tributario de los retiros de depósitos de APV.....	158
13.9. Retención por parte de las entidades que administran los APV.....	160
13.10. Información que las entidades administradoras deben proporcionar al SII.....	162
14. Deducción de los dividendos pagados por créditos con garantía hipotecaria.....	162
14.1. Monto a que asciende la deducción tributaria y límites máximos.....	165
14.2. Momento en que se genera el beneficio.....	166
14.3. Forma de hacer efectiva la rebaja en el caso de los contribuyentes del impuesto global complementario.....	167
14.4. Incompatibilidad de este beneficio con el establecido en el artículo 55 bis de la Ley de la Renta.....	167
14.5. Ejemplo práctico de aplicación de la rebaja en análisis.....	168
15. Deducción de los intereses provenientes de créditos con garantía hipotecaria.....	169
15.1. Monto del interés deducible.....	171
15.2. Procedimiento para hacer efectiva esta rebaja.....	171
15.3. Opción otorgada a los contribuyentes acogidos a la ley N° 19.622 para impetrar esta franquicia.....	172
15.4. Ejemplo de aplicación de esta deducción.....	173
16. Deducción de las cuotas de fondos de inversión adquiridas antes del 4 de junio de 1993.....	174
16.1. Contribuyentes que pueden hacer uso de la rebaja en análisis.....	176

	Página
16.2. Inversiones en cuotas de fondos de inversión que dan derecho a la rebaja en análisis. Monto de la misma.....	177
16.3. Límite máximo hasta el cual procede la rebaja por inversiones en cuotas de fondos de inversión .....	178
17. Deducción por donaciones a entidades sin fines de lucro .....	179
17.1. Donantes.....	180
17.2. Fines de las donaciones.....	181
17.3. Donatarias .....	184
17.4. Obligaciones de las entidades donatarias.....	185
17.5. Beneficios de las donaciones a entidades sin fines de lucro.....	187
17.6. Donaciones provenientes del exterior .....	188
17.7. Acreditación de la donación para acceder a los beneficios tributarios.....	189
17.8. Donaciones de bienes corporales e incorporeales y su valorización .....	189
17.9. Incompatibilidad de beneficios tributarios.....	190

## CAPÍTULO 5

### CRÉDITOS CONTRA EL IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO. CÁLCULO DEL IMPUESTO

1. Comentarios preliminares .....	193
2. Tasas del impuesto.....	193
3. Escala de tasas contenida en la letra b) del artículo 52 bis de la Ley de la Renta .....	196
4. Créditos contra el impuesto.....	198
5. Crédito proporcional por rentas exentas del impuesto global complementario .....	200
6. Crédito por impuesto de primera categoría .....	202
6.1. Contribuyentes que tienen derecho a este crédito .....	203
6.2. Monto del crédito .....	204

	Página
6.3. Crédito con obligación de restitución .....	206
6.4. Pago voluntario del impuesto de primera categoría para generar crédito.....	208
7. Créditos especiales contenidos en los números 4) y 5) del artículo 56.....	209
7.1. Crédito especial por los retiros o dividendos que excedan de 310 UTA.....	209
7.2. Crédito por impuesto territorial.....	211
8. Crédito por gastos en educación.....	212
8.1. Características del crédito por gastos en educación.....	213
8.2. Contribuyentes beneficiados .....	213
8.3. Requisitos para la procedencia del crédito.....	214
8.4. Monto del crédito.....	216
9. Crédito especial por donaciones con beneficios tributarios .....	217
9.1. Crédito especial por donaciones efectuadas a Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica.....	217
9.2. Crédito especial por las donaciones para fines culturales.....	218
9.3. Crédito especial por las donaciones para fines deportivos .....	219
9.4. Crédito especial por donaciones con fines sociales .....	220
9.5. Límite global absoluto .....	221
10. Régimen de incentivo al ahorro contemplado en la letra A del ex artículo 57 bis de la Ley de la Renta .....	222
10.1. Normas transitorias de la ley N° 20.780.....	223
10.2. Efectos de la derogación del artículo 57 bis a contar del 1 de enero de 2017 .....	226
10.3. Ejemplo práctico de determinación del saldo de ahorro neto positivo que da derecho al crédito .....	228
10.4. Contribuyentes del impuesto global complementario que podían acogerse a este régimen.....	233

	Página
10.5. Instrumentos o valores susceptibles de acogerse a esta normativa .....	233
10.6. Aplicación de este régimen a las cuentas de ahorro a que se refiere la Ley N° 19.281 sobre Leasing Habitacional .....	235
10.7. Requisitos que debían reunir los instrumentos o valores que se acogían a este mecanismo .....	236
10.8. Instituciones que podían recibir las inversiones tratadas en el presente párrafo.....	237
10.9. Formalidades que debían cumplir los contribuyentes para acogerse a este sistema .....	238
10.10. Forma como debían registrarse por las Instituciones Receptoras los valores depositados o invertidos y los giros o retiros efectuados por los inversionistas .....	239
10.11. Determinación de los saldos de ahorro neto por las Instituciones Receptoras .....	241
10.12. Tratamiento de la parte proporcional de los depósitos y giros no considerada en el cálculo del saldo de ahorro neto del año .....	242
10.13. Información que debían proporcionar las Instituciones Receptoras a los inversionistas .....	243
10.14. Información que debían enviar las Instituciones Receptoras al Servicio de Impuestos Internos .....	244
10.15. Crédito a que tenían derecho los contribuyentes que registrasen al término del año un ahorro neto positivo .....	245
10.16. Monto del ahorro neto positivo computable para los efectos del cálculo del crédito del ejercicio.....	245
10.17. Tratamiento de los remanentes de ahorro neto positivo no utilizados en el ejercicio.....	246
10.18. Forma como debía hacerse valer el crédito.....	246
10.19. Débito fiscal que debían enterar los contribuyentes que registrasen al término del año un ahorro neto negativo .....	247

	Página
10.20. Tratamiento del débito fiscal no declarado .....	248
11. Selección de dictámenes del SII sobre la materia tratada en el presente capítulo .....	249
11.1. Forma de declarar el crédito por impuesto de primera categoría y el incremento asociado a dividendos percibidos .....	249
11.2. Renta de bienes raíces no agrícolas.....	251
11.3. Crédito por gastos en educación .....	253
11.4. Inversiones efectuadas al amparo del ex artículo 57 bis y normas transitorias de la ley N° 20.780 .....	254
11.5. Efectos tributarios del incumplimiento de proyectos culturales con motivo de la pandemia del coronavirus.....	257

## CAPÍTULO 6

### DISPOSICIONES SOBRE CONTABILIDAD, EMISIÓN DE BOLETAS, PPM Y OTRAS NORMAS

1. Obligación de llevar contabilidad .....	261
2. Instrucciones del SII sobre la forma de llevar el Libro de Entradas y Gastos .....	262
3. Obligación de emitir boletas .....	263
4. Contribuyentes a quienes afectan las disposiciones de la resolución N° 1.414, de 1978 .....	265
5. Oportunidad en que deben emitirse las boletas .....	266
6. Requisitos que deben reunir las boletas .....	266
7. Forma como deben extenderse las boletas por anticipos o abonos a cuenta de honorarios .....	268
8. Casos en que la boleta debe ser emitida por el beneficiario del servicio .....	269
9. Documentación de los servicios de salud prestados por profesionales y sociedades de profesionales a beneficiarios de Fonasa.....	271

	Página
10. Emisión de boletas de honorarios electrónicas .....	272
10.1. Requisitos que deben cumplir los contribuyentes para emitir boletas de honorarios electrónicas .....	274
10.2. Requisitos que deben cumplir las boletas de honorarios electrónicas .....	275
10.3. Anulación de boletas de honorarios electrónicas .....	277
10.4. Informes mensuales y anuales de emisión de boletas de honorarios electrónicas .....	279
10.5. Extensión del plazo de declaración y pago del PPM .....	281
11. Obligación de emitir boletas de honorarios electrónicas .....	281
11.1. Obligación de emitir boletas de honorarios electrónicas .....	282
11.2. Casos en que la obligatoriedad de emitir boletas de honorarios electrónica no es aplicable .....	283
11.3. Instrucciones sobre la obligatoriedad de la emisión de boletas de honorarios electrónicas impartidas por la resolución N° 166 Ex. de 2020 .....	284
12. Sanciones por el incumplimiento de las disposiciones sobre emisión de boletas .....	288
12.1. Hechos sancionados por el número 10 del artículo 97 del Código Tributario .....	290
12.2. Regulación de la multa .....	290
12.3. Sanción de clausura .....	291
12.4. Forma cómo debe cumplirse la clausura de estudios u oficinas profesionales .....	292
12.5. Pena corporal en caso de reiteración .....	292
13. Retención de impuesto a boletas de honorarios .....	293
13.1. Modificaciones a la Ley de la Renta incorporadas por la ley N° 21.133 .....	294
13.2. Alza gradual de las tasas de retención y PPM .....	295
13.3. Retención adicional de las leyes N°s. 21.242 y 21.252 .....	296

13.4. Instrucciones del SII respecto de la imputación de las retenciones adicionales y/o pagos provisionales mensuales adicionales por la restitución del préstamo tasa cero.....	300
14. Pagos provisionales de los profesionales y otros contribuyentes de la segunda categoría .....	302
14.1. Base de cálculo de los pagos provisionales .....	303
14.2. Rubros que forman parte de los ingresos brutos mensuales .....	304
14.3. Situación de los notarios públicos.....	305
14.4. Partidas que deben excluirse .....	306
14.5. Pagos provisionales voluntarios.....	307
14.6. Forma de regular el monto de los pagos voluntarios .....	307
15. Certificación por los retenedores del impuesto que afecta a los honorarios y otras rentas del artículo 42, N° 2.....	308
16. Declaración jurada de las retenciones de impuesto practicadas sobre honorarios y demás rentas referidas en el párrafo anterior .....	310
17. Registro anual sobre retenciones.....	311
17.1. Registro Anual sobre retenciones.....	312

CÓMO ACCEDER A ESTE LIBRO DIGITAL A TRAVÉS DE THOMSON  
REUTERS PROVIEW .....

315  
[www.librotecnia.cl](http://www.librotecnia.cl)